COMITÉ TECNICO PROYECTO LA RECUALIFICACIÓN Y/O RECONVERSIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DEDICADA A LA VENTA DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS FUERA DE LA OBSERVANCIA DE LA NORMA, EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Objetivo

El objetivo del primer comité es establecer un espacio de coordinación interinstitucional e intersectorial para socializar el alcance, los objetivos generales y específicos del proyecto, así como identificar las acciones prioritarias necesarias para la implementación efectiva del proceso de recualificación y/o reconversión laboral de las personas involucradas en la comercialización informal de combustibles líquidos en La Guajira. Este comité busca concertar lineamientos técnicos, estratégicos y operativos que garanticen una transición laboral digna, sostenible y adaptada a las condiciones socioeconómicas del territorio, promoviendo alternativas legales de sustento e inclusión productiva para esta población.

Fecha y Hora: Miércoles 10 de septiembre de 2025 - 9:00a.m – Jueves 11 de septiembre de 2025 – 10:00 a.m

Lugar: Universidad de la Guajira

Periodicidad del Comité: El Comité Técnico ordinario sesionará de manera **mensual**.

Modalidad: presencial

Entidades que Integran el Comité

- Ministerio de Minas y Energía
- Universidad de la Guajira

Sesión N.º 1 – Agenda

1. Instalación del Comité
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Confirmación de delegación al Comité
4. Confirmación de Quorum

5. Revisión de insumos para entregarles para el primer desembolso

6. Concertación de las 15 variables de priorización de beneficiarios para la construcción del informe de caracterización socioeconómica de los 1.045 beneficiarios.

7. Concertación de las modificaciones a los documentos contractuales del Convenio

8. Estado de constitución de la Fiducia para el manejo de los recursos provenientes del Ministerio de Minas y Energía

9. Compromisos (Por definir)

10. Concertación de calendario para la realización de las sesiones de Comité Técnico

11. Varios

DESARROLLO

1. Instalación del Comité

Siendo las 09:00 horas del 10 de septiembre de 2025, se realiza la apertura del primer Comité Técnico del Convenio GGC-1645-2025, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía y la Universidad de La Guajira, con la presentación de los asistentes a la sesión:

Por parte de la Universidad:	***Por parte del Ministerio de Minas y Energía***
Carmen Luisa Maya Pacheco – Supervisora para el Convenio Sergio Tamayo – Coordinador del Convenio Arleth Valdeblanquez– Apoyo Administrativo del Convenio	José Daniel Tulcan – Funcionario delegado apoyo a la supervisión Juliana Pinillos – Abogada apoyo a la supervisión Diana Álvarez – Contratista apoyo a la supervisión

2. Lectura y Aprobación del orden del día

Por parte del Ministerio de Minas se procede con la lectura del orden del día para aprobación. Se incluyen los siguientes puntos:

- Revisión de Derecho de petición allegado a la Universidad por parte de una Asociación de Pimpineros solicitando información relacionada con el Convenio y los procesos de caracterización.
- Ajuste del Cronograma de actividades del Convenio

3. Confirmación de delegación al Comité:

Por parte del Ministerio de Minas y Energía se hace entrega de oficio de delegación para la participación en el primer comité a 3 funcionarios de la Dirección de Hidrocarburos, debidamente firmado por el Ingeniero Julián Flórez, Director de Hidrocarburos, quien es Supervisor del convenio para el Ministerio de Minas y Energía. Por parte de la Universidad, se allega oficio de delegación de supervisión para Carmen Luisa Maya Pacheco, debidamente firmado por el Rector de la Universidad. **(Anexo 1. Oficios de delegación de supervisión)**

4. Confirmación de Quorum:

Con la presentación de oficios de delegación se confirma el Quorum para la realización del Comité con presencia de miembros del Ministerio de Minas y Energía y de la universidad de La Guajira, los cuales cuentan con voz y voto para la toma de decisiones enmarcadas en el desarrollo del convenio.

5. Revisión de insumos para entregarles para el primer desembolso

De acuerdo con lo establecido en el Convenio como entregables asociados al primer desembolso se procede a realizar la revisión del estado actual de cada uno de ellos

- Plan de trabajo integral del proceso, aprobado por el Ministerio de Minas y Energía, que incluya cronograma operativo detallado, identificación de responsables por componente y municipio, estructura metodológica para la ejecución de actividades y hoja de ruta articulada con las cuatro etapas previstas: convocatoria y diagnóstico, formación y acompañamiento, dotación y fortalecimiento digital, y visibilización y cierre. **(Anexo 2. Plan de Trabajo y hoja de ruta)**

 - Se revisa el cronograma de actividades frente al cual se establecen las actividades que ya se encuentran avanzadas y las que son críticas en términos de tiempo.
 - Se establece que el perifoneo establecido no sea a modo de convocatoria, sino como actividad de sensibilización relacionada con la legalidad del combustible.

- Enviar a campo para acompañamiento y aplicación de instrumento de selección de beneficiarios de reconversión a 3 profesionales del Ministerio de Minas y Energía, para acompañamiento en los espacios de socialización.
- Se determina que las actividades de formación de 12 horas, 2 se destinarán a preparación, 8 horas a formación y 2 horas a actividades de consolidación y análisis de información y presentación de informes.
- Frente a las sesiones establecidas en la actividad 3, se intensificarán las jornadas de los Talleres de formación especializada por líneas productivas, con intensidad horaria 12 horas, de las cuales 2 horas serán de planificación, 8 horas de formación y 2 horas de evaluación.
- La entrega del incentivo se realizará en especie previa consulta con el operador logístico de la Universidad, el incentivo consistirá en un kit que resulte de la formulación del Plan de Negocios.
- Con respecto al valor del incentivo, dado que existe una diferencia entre el anexo técnico del MME y la propuesta económica cargada por la Universidad de La Guajira, se realizará una redistribución de recursos.
- Con respecto al tema de política pública, se establece que es un documento general, no uno por municipio.
- En el documento de estructura metodológica se debe integrar el contenido de la primera capacitación (taller de sensibilización) que se desarrollará con los beneficiarios del proceso. Se debe incluir la estructura del taller, sus contenidos temáticos y tiempos de duración de cada fase de la actividad.

Con respecto a la estructura metodológica de las 4 fases, se encuentra pendiente el envío del documento por parte de la Universidad para revisión y aprobación por parte del Ministerio de Minas

- Acta de designación del(a) Coordinador(a) del proceso y conformación del equipo técnico interdisciplinario, que contenga el perfil, rol y funciones asignadas de cada integrante (consultores especializados, facilitadores logísticos, coordinador territorial y metodológico, asesor de saber tradicional, etc.). **(Anexo 3. Conceptos de aprobación Hojas de Vida emitidos por parte del Ministerio).**

 - ***Revisión estado de Hojas de Vida:*** Se hace la revisión de estado de aprobación de Hojas de vida, el cual se presenta en el siguiente cuadro:

N°	BASE DE DATOS PROFESIONALES PROPUESTOS CONVENIO GUAJIRA				
	NOMBRE DEL PROFE-SIONAL	ROL	APROBADO / NO APRO-BADO	PROFESIONAL A CARGO DE LA REVISIÓN	OBSRVACIO-NES
1	SERGIO TAMAYO	COORDINADOR GENE-RAL	APROBADO. 05.09.2025	DIANA ALVAREZ	

Energía

N°	BASE DE DATOS PROFESIONALES PROPUESTOS CONVENIO GUAJIRA				
	NOMBRE DEL PROFESIONAL	ROL	APROBADO / NO APROBADO	PROFESIONAL A CARGO DE LA REVISIÓN	OBSRVACIONES
2	RAFAELA MARÍA PACHECO OCANDO	COORDINADORA METODOLÓGICA	APROBADO. 05.09.2025	DIANA ALVAREZ	
3	DAIRIS DAINETH REDONDO CHOLES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	APROBADO. 04.09.2025	LIDA ROSA GUERRA PALACIOS	
4	SAMUEL ZAMBRANO	MÓDULOS TRANSVERSALES	APROBADO. 05.09.2025	DIANA ALVAREZ	
5	CAMILO VANEGAS	MÓDULOS TRANSVERSALES	APROBADO. 10.09.2025	DIANA ALVAREZ	
6	EDWIN JOSÉ FREYLE EPINAYU	TRADUCTOR INTERPRETE	APROBADO. 03.09.2025	OMAR CAMILO GÓMEZ	
7	HOSIEL ALBERTO ZUÑIGA SOTILLO	CAPACITADOR ADECUACIONES MENORES	APROBADO . 04.09.2025	LUIS CARLOS BALLESTEROS	
8	JOSE AGUSTÍN MEDERO IPUANA	CAPACITADOR CRIA Y COMERCIALIZACIÓN DE CHIVOS	APROBADO . 05.09.2025	OMAR CAMILO GÓMEZ	
9	DINORA YELINA TORRES ROMERO	CAPACITADORA BELLEZA	APROBADO . 04.09.2025	ALDEMAR RUEDA NAVARRO	
10	YORLENY MARÍA EPINAYU	CAPACITADOR ARTESANIAS	APROBADO. 09.09.2025	OMAR RENE VANEGAS	
11	KENDRIZ MARÍA BANQUEZ CAMARGO	CAPACITADOR COCINA	APROBADO. 01.09.2025	LIDA ROSA GUERRA PALACIOS	
12	ADA LUZ SUAREZ MACHADDO	PROFESIONAL SOCIAL	APROBADO. 09.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
13	MISTICA POLANCO	PROFESIONAL SOCIAL	APROBADO. 09.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
14	SANDRI CARILIN PARDO ANDRADE	PROFESIONAL SOCIAL	APROBADO. 09.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
15	SANDRA DELGADO GUTIEREZ	PROFESIONAL SOCIAL	APROBADO. 16.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
16	MAIKEL YISSET GUTIERREZ SOLANO	PROFESIONAL SOCIAL	APROBADO. 09.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
17	MARÍA MESTRE	CONSULTOR ESPECIALIZADO	APROBADO. 05.09.2025	DIANA ALVAREZ	
18	JISETH COTRES	CONSULTOR ESPECIALIZADO	APROBADO. 18.09.2025	VANESSA ESCOBAR	
19	GUSTAVO REDONDO	CONSULTOR ESPECIALIZADO	NO APROBADO. 08.09.2025	DAVID MENESES	EL PERFIL PROFESIONAL NO CORRESPONDE CON CIENCIAS ECONÓMICAS O ADMINISTRATIVAS NO PRESENTA EXPERIENCIA LABORAL

N°	BASE DE DATOS PROFESIONALES PROPUESTOS CONVENIO GUAJIRA				
	NOMBRE DEL PROFESIONAL	ROL	APROBADO / NO APROBADO	PROFESIONAL A CARGO DE LA REVISIÓN	OBSRVACIONES
20	ALEXIS IGUARAN	CONSULTOR ESPECIALIZADO	APROBADO. 11.09.2025	DIANA ALVAREZ	NO ADJUNTA SOPORTES DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIONES LABORALES QUE PERMITAN REALIZAR LA EVALUACIÓN
21	DIANA GUERRA	CONSULTOR ESPECIALIZADO	APROBADO. 04.09.2025	LIDA ROSA GUERRA PALACIOS	
22	EFRAIN SOLANO GAMEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APROBADO. 11.09.2025	DIANA ALVAREZ	
23	SAVIER JOSÉ MENGUAL BUENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	APROBADO. 10.09.2025	DIANA ALVAREZ	

- Se aporta por parte de la Universidad el acta de designación de Coordinador, delegando al Profesional Sergio Daniel Tamayo Gutiérrez **Anexo 4. Acta de designación de coordinador.**

6. Concertación de las variables de priorización de beneficiarios para la construcción del informe de caracterización socioeconómica de los 1.045 beneficiarios.

Se realizó proceso de revisión y concertación conjunta de las variables a tener en cuenta para determinar los 1.045 beneficiarios que harán parte del proceso, teniendo como base la información aportada previamente por el Ministerio de Minas y Energía. Las variables a tener en cuenta y aplicar como instrumento de recolección de información serán las siguientes: **Anexo 5. Tabla de puntajes criterios de priorización y Base de datos aplicación de criterios de priorización**

Variable	Opciones	Porcentaje	Puntaje Máximo
1. Caracterización completa	Si	7	7
	No	0	
2. ¿Actualmente comercializa combustible sin la observancia normativa?	Si	9	9
	No	1	
3. País y Lugar de Nacimiento	Colombia	7	7
	Otro	3	
4. Edad	Menor de 18 años	5	7
	De 18 - 49 años	7	
	Mayor de 50	3	
5. ¿Es usted víctima del conflicto armado?	Si	7	7

Variable	Opciones	Porcentaje	Puntaje Máximo
	No	3	
6. ¿Ha recibido formación laboral?	Si	3	7
	No	7	
7. ¿Esta laborando actualmente?	Si	3	7
	No	7	
8. ¿Cuánto es su ingreso mensual actual?	0 - 1.423.500	9	9
	1.423.501 – 2.847.000	5	
	Mayor a 2.847.001	3	
9. ¿Cuál es su principal fuente de ingreso actual?	Formal	3	7
	Informal	7	
10. Tipo de tenencia en la que habita su hogar.	Arrendado	7	7
	Propia	3	
	Familiar	5	
11. ¿Cuenta con algún tipo de permiso o documento que le autorice trabajar legalmente en Colombia?	Si	1	1
	No	0	
12. ¿Ha sido víctima de desplazamiento?	Si	7	7
	No	3	
13. ¿Le interesaría capacitarse para mejorar sus ingresos?	Si	9	9
	No	0	
14. ¿En qué tipo de actividad le interesaría capacitarse?	Artesanias	9	9
	Belleza	9	
	Adecuaciones menores	9	
	Cria de Chivo	9	
	Cocina	9	
	Otro	1	
¿En que municipio reside Usted?	Manaure		
	Maicao		
	Riohacha		
	Uribia		
	Dibulla		
			100

Se realizó la aplicación de los criterios de priorización sobre la base de datos inicial de 2.024 personas, generando un estimado de beneficiarios por municipio que permita abordar la atención a 1.045 beneficiarios. **Anexo 6. Tabla resumen de aplicación de criterios de priorización por municipio.**

7. Concertación de las modificaciones a los documentos contractuales del Convenio

De acuerdo con la revisión conjunta de los documentos que hacen parte integral del convenio y teniendo en cuenta la reducción de tiempo de ejecución del contrato con relación a la propuesta inicial a continuación se relacionan los puntos que deben ser tenidos en cuenta para realizar documento modificatorio al Convenio. **Anexo 7. Tabla resumen de redistribución de recursos del Convenio**

- Incluir ajuste presupuestal en atención a la reducción de tiempo del cronograma.
- Ajustar la conformación de equipo mínimo conforme a las Hojas de vida evaluadas, aclarando lo contenido dentro del anexo técnico.
- Incluir párrafo que aclare los municipios en que se ejecuta el proyecto

8. Derecho de Petición recibido en la Universidad por parte de Asociación de pimpineros.

Se presenta por parte de la Universidad de La Guajira el Derecho de petición recibido con solicitud de información con respecto a la caracterización realizada por el Ministerio de Minas y Energía, conjuntamente se revisa la respuesta proyectada y se realizan ajustes para dar respuesta oportuna y de fondo al usuario. **(Anexo 8. Derecho de Petición recibido por parte de la Universidad y borrador de respuesta propuesta)**

9. Ajuste de cronograma

De acuerdo con la fecha de firma del acta de inicio del convenio, establecida el 01 de septiembre de 2025, se ha hecho necesario modificar el cronograma del contrato y reducir el tiempo de inversión en cada una de las actividades con el fin de cumplir con el alcance establecido. El cronograma actualizado se presenta a continuación

10. Estado de constitución de la Fiducia para el manejo de los recursos provenientes del Ministerio de Minas y Energía.

Se está avanzando en el proceso de constitución de la Fiducia por parte de La Universidad de La Guajira. Por parte del Ministerio se indica que se ha realizado la solicitud del PAC por el 70% del valor del Convenio para garantizar que una vez la Fiducia esté constituida y los productos asociados al primer desembolso entregados y aprobados, se hará el giro de los recursos de parte del Ministerio a la Fiducia. De acuerdo con lo informado por la Universidad, se espera contar con Fiducia aprobada para finales del mes de septiembre.

11. Compromisos

- Realizar entrega de las nuevas Hojas de Vida para evaluación por parte del MME – Universidad de La Guajira
- Evaluar y enviar conceptos de aprobación de las Hojas de Vida presentadas por la Universidad – Ministerio de Minas y Energía
- Fijar fecha de entrega de los productos asociados al primer desembolso para revisión – Conjunto
- Tramite de modificatorio a los documentos contractuales – Ministerio de Minas y Energía.
- Presentar justificación de requerimiento de profesionales del Ministerio para la realización de procesos de socialización – Universidad de La Guajira
- Enviar propuesta de membrete para comunicación exclusiva del proyecto – Universidad de La Guajira.
- Enviar estructura temática y metodológica del taller de sensibilización – Universidad de La Guajira
- Construir el mensaje general a brindar en el marco de la socialización y el taller de sensibilización – Universidad de La Guajira.
- Generar documento de obligaciones pos-contractuales con base en los presupuestos "disponibles". 1 visita por mes a 150 beneficiario por 3 meses para garantizar la sostenibilidad del proyecto.
- Enviar base de datos de caracterización consolidada – Universidad de La Guajira
- Definir del entregable 4 el alcance de los formularios diligenciados, las fichas técnicas y bitácora de campo – Ministerio de Minas y Energía.
- Elaborar el formato de acta de entrega del incentivo incluyendo el compromiso de no vender los insumos – Ministerio de Minas y Energía
- Realizar encuesta de satisfacción a los beneficiarios – Universidad de La Guajira

12. Concertación de calendario para la realización de las sesiones de Comité Técnico

De acuerdo con lo dispuesto en el cronograma de actividades y teniendo en cuenta lo establecido en el convenio, se acuerda que las sesiones de comité técnico ordinario se realizarán de manera presencial entre la primera y la segunda semana de cada mes, de acuerdo con la siguiente propuesta, la cual es sujeta de modificaciones de acuerdo con el trabajo a desarrollarse en territorio:

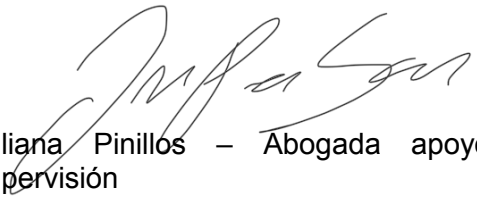
La citación a las sesiones será enviada por escrito con la propuesta de orden del día por parte de la Universidad de La Guajira.

- Segunda Sesión de Comité Ordinario: Octubre 10
- Tercera Sesión de Comité Ordinario: Noviembre 14
- Cuarta Sesión de Comité Ordinario: Diciembre 9 y 10

Las sesiones extraordinarias de Comité serán citadas de manera virtual y por la parte que lo requiera.

Siendo las 03:30 pm del 11 de septiembre de 2025, se da por concluida la primera sesión del Comité Técnico del Convenio GGC-1645-2025.

Firmantes:

Por parte de la Universidad:	***Por parte del Ministerio de Minas y Energía***
 Camen Luisa Maya Pacheco – Supervisora para el Convenio	 José Daniel Tulcan – Funcionario delegado apoyo a la supervisión
 Sergio Tamayo – Coordinador del Convenio	 Juliana Pinillos – Abogada apoyo a la supervisión
 Arleth Valdeblanquez– Apoyo Administrativo del Convenio	 Diana Alvarez – Contratista apoyo a la supervisión